



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO MEDIANTE INVITACIO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. N° LI/RIOBVZ/OP/2021/010 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380008 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CALLE PONIENTE 19 ENTRE CALLES NORTE 4 E INDEPENDENCIA, COL. CENTRO”

En la ciudad Río Blanco, Ver. Siendo las 10:04 horas del día 09 de junio del año 2021, encontrándose reunidos en el Departamento de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver. Ubicado en la Av. Veracruz No.7 entre calle Norte 2 y norte 4, Col. Centro, C.P.94730, Río Blanco, Veracruz, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones estipulada en la presente licitación.

A continuación, se mencionan los participantes en el acto:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

ASISTENTES:



OBRAS PUBLICAS

2018-2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Por el H. Ayuntamiento de Río Blanco, Ver.

Ing. Eder Palacios Méndez

Supervisor de Obra

Por las empresas concursantes:

EMPRESA	REPRESENTANTE
MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA	C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA
YGR SOLUCIONES APLICADAS EN CONSTRUCCIÓN S.A DE C.V	C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS
IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA	C. IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA

Se da inicio al acto y se indica que se recibieron preguntas de parte de los siguientes licitantes:

- 1) Por parte de IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Se considerarán las guarniciones altas para las banquetas, de la calle Norte 4 a Norte 2?

Acto seguido se da respuesta a todas y cada una de ellas en el orden presentadas por cada licitante.



R.- 1) Si, en el catalogo de conceptos vienen consideradas guarniciones de 60 cms de altura

Y para finalizar se indica a los licitantes que en el acto de apertura se destina un lugar amplio para resguardar la sana distancia y se procederá a abrir una propuesta a la vez, se le solicita que solo se presente la persona que presentara la propuesta, ya sea el representante legal o la persona designada por este, cumpliendo con lo establecido en las bases.

No habiendo otro asunto que tratar, y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la invitación y bases del presente concurso, se da por concluida a las **10:57 horas** en el mismo Lugar y Fecha, firmando al calce y al margen para su debida constancia los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA

Director de Obras Públicas

ING. EDER PALACIOS MÉNDEZ

Supervisor de Obra

POR LAS EMPRESAS CONCURSANTES

C. MARÍA TERESA LOZANO GUEVARA

Propietaria

C. MARCOS YARED GARCÍA RAMOS

Representante Legal

C. IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA

Propietario